	<b>IMA 302: Mecatrónica Industrial.</b>		
	<b>0941: CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS.</b>		
	Curso: 2017/2018	Profesor: MIGUEL ÁNGEL CHARRO CALVILLO	Pag.: 1/3

## 1. OBJETIVOS.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La interpretación de información técnica.
- Aportar propuestas y soluciones constructivas, interviniendo en el diseño de nuevos productos, versiones y adaptaciones de los mismos.
- La realización de cálculos técnicos para el dimensionado de elementos.
- El uso de sistemas informáticos y manuales de diseño.
- La propuesta de modificaciones y sugerencias de mejoras técnicas, reducción de costes y asesoramiento técnico en fabricación y montaje.


## 2. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO Y DE LAS ACTIVIDADES.

### Evaluación primera:

U.T.	Nº Actividad	Tema o Actividad a desarrollar	Horas Previstas
U.T.0		Presentación y evaluación inicial.	1
U.T.1	Trabajo.	Proyectos.	6
U.T.2	Trabajo.	Instalaciones.	6
U.T.3		Ergonomía.	6
U.T.4		Puesta en marcha y especificaciones técnicas. Pliego de condiciones.	8
U.T.5		Cadenas cinemáticas, régimen de trabajo y lubricación.	6
U.T.6		Desarrollo de productos mecatrónicos. Registro y patentes.	10
U.T.7	Trabajo	Sistemas para la adquisición de datos.	8
U.T.8	Trabajo	Elementos de seguridad y control.	8
	Ex 1	Preparación y Examen.	3
Total de horas previstas.			62

### Evaluación segunda:

U.T.	Nº Actividad	Tema o Actividad a desarrollar	Horas Previstas
	Ex 2	Recuperación.	2
U.T.9	Trabajo	Software CAD/CAM y gestión de planos.	45
U.T.10	Trabajo	Mediciones y presupuesto.	6
U.T.11	Trabajo.	Documentación técnica: Dossier de la máquina, plan de obra, manual de funcionamiento y manual de mantenimiento.	6
	Ex 3	Preparación y Examen.	3
	Ex 4	Examen Final.	2
Total de horas previstas.			64

	<b>IMA 302: Mecatrónica Industrial.</b>		
	<b>0941: CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS.</b>		
	Curso: 2017/2018	Profesor: MIGUEL ÁNGEL CHARRO CALVILLO	Pag.: 2/3

### 3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN.


La nota de cada evaluación será la media aritmética del conjunto de notas correspondientes a:

- 1.- Los exámenes, que representará un 40% respecto a la nota total del trimestre. Se valorará la limpieza, claridad y correcta solución ofrecida en la respuesta del examen según los criterios de corrección del mismo. Sólo se ponderarán con las demás componentes todas aquellas notas de examen iguales o superiores a 4 sobre 10.
- 2.- Media aritmética de los trabajos, correspondiéndose con un 40% respecto a la nota total del trimestre. Se valorará la limpieza, claridad y correcta solución ofrecida atendiendo a los criterios de corrección e idoneidad. Sólo se ponderará con las demás componentes todas aquellas notas iguales o superiores a 4 sobre 10.
- 3.- Las notas correspondientes a sus actitudes en clase, tales como puntualidad, respeto, compañerismo, interés, progreso, sentido crítico e innovador, etc., representarán un 20 % sobre la nota total. Se tomará nota sobre el comportamiento, tanto positivo como negativo, valorando de forma positiva la participación en clase cuando se planteen preguntas, y el interés por los contenidos expuestos. Se valorará de forma negativa, el no atender, hablar en clase durante las explicaciones teóricas, interrumpir intencionadamente, no traer el material de dibujo o el material necesario a las clases, así como cualquier otra conducta reflejada como incorrecta en el reglamento de régimen interno del centro.
- 4.- La nota final será la media aritmética de los 3 trimestres, promocionando el módulo aquellos alumnos que obtengan 5 sobre 10 en la nota final.

Todos los alumnos se englobarán en una evaluación continua, destacando como tal el hecho de que, en caso de suspender un trimestre, tendrán oportunidad de recuperarlo en los trimestres posteriores y en el examen final, en caso de no recuperarlo. Aquellos alumnos que superen el 15% de faltas perderán el derecho a la evaluación continua, pudiendo asistir a clase pero debiendo examinarse en el final de Junio para poder superar el módulo.

Atendiendo a la finalidad integradora y laboral del presente ciclo, todo alumno que no pueda asistir a clase por estar trabajando quedarán todas sus faltas justificadas y no perderá la evaluación continua siempre y cuando presente contrato de trabajo en vigor o justificación del pago del RETA o similar en caso de ser autónomos.

Promocionarán el módulo aquellos alumnos que obtengan un 5 sobre 10 o superior en la nota final.

	<b>IMA 302: Mecatrónica Industrial.</b>		
	<b>0941: CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS.</b>		
	Curso: 2017/2018	Profesor: MIGUEL ÁNGEL CHARRO CALVILLO	Pag.: 3/3

#### **4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN ORDINARIA.**

Dado que este módulo es teórico-práctico, las actividades de recuperación se orientan a la realización de exámenes y resolución de problemas, realizándose al inicio de cada evaluación, dando así al alumno una oportunidad de recuperación de la evaluación por medio de un examen.

En caso de no superar una prueba de recuperación, si el alumno conserva la evaluación continua, podrá presentarse a la siguiente recuperación programada, que en caso de no existir, deberá presentarse en junio con la evaluación que tenga pendiente. Dentro de la prueba global cada alumno realizará sólo aquella parte que no haya superado durante el curso.

A su vez, si en junio no superase el módulo, el alumno dispondrá de la convocatoria ordinaria de Septiembre para su superación, debiendo asistir a dicha prueba con toda la materia.

#### **1. POSIBILIDAD DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.**

En caso de no superar el módulo en junio, existe la posibilidad de una evaluación ordinaria en septiembre y una prueba extraordinaria de febrero.

#### **2. RECURSOS NECESARIOS.**

Se va a utilizar como apoyo al estudio del módulo el siguiente:

- Apuntes del profesor.

El alumno asistirá a clase con el siguiente material:

- Medios de escritura para anotaciones (bolígrafo, lápiz o portaminas, folios...)
- Archivador o carpeta.
- Calculadora científica.
- Agenda escolar.

La asistencia a clase sin los recursos necesarios se considera una falta grave de interés, y vendrá reflejado en el cuaderno del profesor como una nota negativa. Si la situación se repite, se sancionará con un parte de incidencia, que quedará registrado en el sistema de gestión de faltas y en el expediente del alumno.